REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Ouinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0110** **Fecha Estado:** 19/10/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210050500	Ejecutivo	MARIBEL GALLEGO ESTRADA	JULIO CESAR CARVAJAL PADIERNA	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.5 SE RECONCOE PERSONERIA A LA PRACTICANTE YAMILE ALEXANDRA CARVAJAL JARAMILLO. SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN EN FAVOR DEL MENOR REPRESAENTADO POR MARIBEL GALLEGO ESTRADA Y EN CONTRA DE JULIO CESAR CARVAJAL PADIERNA. CONDENAR EN COSTAS AL DEMANDADO. NOTIFICAR AL DEFENSOR DE FAMILIA Y AL MINISTERIO PUBLICO.	18/10/2022		
05001311000520210052100	Verbal Sumario	ALBEIRO SERNA MARIN	LUZ DARY AGUDELO FLOREZ	Auto que fija fecha de audiencia T.5 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) SE DECRETAN PRUEBAS. LA AUDIENCIA SE REALIZARA DE MANERA VITUAL.	18/10/2022		
05001311000520220003000	Ejecutivo	FLOR SOLEIDY LAYOS VARGAS	JUAN CAMILO LOPEZ GUTIERREZ	Auto que fija fecha de audiencia T.5 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) SE DECRETAN PRUEBAS. LA AUDIENCIA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL. SE RECONCOE PERSONERIA AL ABOGADO EDUARDO ADRIAN CANO BUSTAMANTE.	18/10/2022		
05001311000520220023900	Verbal Sumario	GUILLERMO HERNAN RESTREPO BOHORQUEZ	SARA RESTREPO ECHEVERRI	Auto que rechaza la demanda T.3 RECHAZAR LA ANTERIOR DEMANDA POR CARECER DE LOS REQUISITOS LEGALES. DEVOLVER SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	18/10/2022		

ESTADO No. **0110** **Fecha Estado:** 19/10/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220033800	Verbal Sumario	LAURA MARCELA MEDINA CUELLO	DAVID FERNANDEZ ALVAREZ	Auto que autoriza retiro de expediente T.3 SE ACCEDE A LO SOLICITADO Y SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO AL RETIRO DE LA DEMANDA. RESPECTO A LO SOLICITADO EN MENORIOAL DEL 11 DE OCTUBRE, SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER PRESENTADA POR LA DOCTORA MARIANA GARCIA JIMENO POR LA DOCTOR CRISTINA MORALES SAENZ. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA LUZ ORFILIA URREGO CHAVARRIA PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE.	18/10/2022		
05001311000520220035100	Ejecutivo	MARIA PATRICIA ARANGO MUÑOZ	ANGEL LIBARDO ARISTIZABAL MORA	Auto que rechaza la demanda T.3 RECHAAR LA ANTERIOR DEMANDA POR CARCER DE LOS REQUISITOS LEGALES. DEVOLVER SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS-.	18/10/2022		
05001311000520220047000	Verbal	LINDY NATALIA MENOYOS LOPERA	DHAWILIN LEUDO COSSIO	Auto que admite demanda y reconoce personería T.4 ADMITIR LA DEMANDA DE CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES INSTAURADA POR LINDY NATALIA MENOYOS LOPERA CONTRA DHAWILIN LEUDO COSSIO. NOTIFICAR AL DEMANDAO. NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO Y AL DEFENSOR DE FAMILIA. SE RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JOHAN SNEIDER RODRIGUEZ OSORIO.	18/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA

SECRETARIO (A)